

Ramos Arizpe, Coahuila a 31 de enero del año 2006
Oficio número ICAI/036/06

Francisco Armando Martinez Gonzalez
Calle 8 Número 1021 Colonia Hipódromo
Monclova, Coahuila.
Presente.

Por instrucciones del licenciado Eloy Dewey Castilla, Consejero Presidente, y en atención a su escrito de fecha 25 de enero del año en curso, mediante el cual pretende ejercitar la acción contemplada en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito informarle que su acción se desecha de plano, por ser notoriamente improcedente, al actualizarse las causales de improcedencia establecidas en el lineamiento 13 fracción II, en relación con el lineamiento 16 párrafo I de los lineamientos para tramitar y resolver las acciones intentadas con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Acceso en comento, aprobados por el Consejo General del Instituto en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo del año 2005, toda vez que no interpuso la acción en tiempo.

En complemento a lo anterior le comunico que usted debió recurrir a la garantía a más tardar el día 8 de diciembre del 2005 (dos mil cinco), no obstante lo anterior el consejero Eloy Dewey Castilla, se encuentra a su disposición para cualquier consulta o asesoría en la materia de acceso a la información pública en los teléfonos señalados al final del presente oficio.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración u orientación.

Aterramente


Lic. Luis González Briseño
Secretario Técnico ICAI **icai**Instituto Coahuilense de Acceso
a la información pública

C.c.p. Lic Eloy Dewey Castilla. Consejero Presidente
C.c.p. Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera. Consejero Propietario.
C.c.p. Lic. Manuel Gil Navarro. Consejero Propietario.
Archivo

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
www.icai.org.mx